

Expte. N° 0052011/2014

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Sofía Gabriela De Mauro en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *“El Catálogo Razonado de la sección Lenguas Americanas de Bartolomé Mitre. Procedimientos discursivos y (re) presentaciones de lo indígena en la emergencia de la etnografía lingüística en Argentina, 1860-1910”*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Letras, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

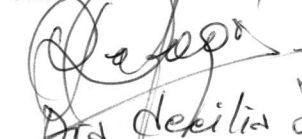
EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Sofía Gabriela DE MAURO - DNI: 32.682.712- en la Carrera de Doctorado en Letras con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *“El Catálogo Razonado de la sección Lenguas Americanas de Bartolomé Mitre. Procedimientos discursivos y (re) presentaciones de lo indígena en la emergencia de la etnografía lingüística en Argentina, 1860-1910”*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Máximo Farro y a la Dra. Romina Grana como Director y Co-Directora respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 16 DIC 2014  
RESOLUCION N° 1872  
e.f.

  
Dra Cecilia Jofego  
Secretaria de Posgrado  
FFyH. UNC

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES